



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RAD: 20-178-3105-001-2021-00272-00

DEMANDANTE: ERIKA SULAY SANCHEZ QUINTERO.

DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS "EMSERPUPA".

ASUNTO DEL TRASLADO: A LA PARTE DEMANDADA DE LA CORRECCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se para que se surtan los efectos del artículo 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea5c2fb97933b8206e7a402de5ca34ba64a5044b949ab3aa0703de5982dfe6a**

Documento generado en 25/07/2022 03:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>